

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.3. VICERRECTORADOS

### I.3.1. Vicerrectorado de Estudios

**Resolución del Vicerrectorado de Estudios, de 30 de mayo de 2022, de la convocatoria complementaria de Ayudas a Másteres Oficiales correspondiente al último cuatrimestre de 2022 (septiembre-diciembre), de la Universidad Complutense de Madrid.**

En virtud de la convocatoria complementaria de Ayudas a Másteres Oficiales correspondiente al último cuatrimestre de 2022 (septiembre-diciembre), aprobada en Comisión de Estudios de 6 de abril de 2022 e informada en el Consejo de Gobierno de esta universidad con fecha 26 de abril de 2022.

Habiéndose destinado un importe íntegro de 228.113,85€ dentro del presupuesto del Vicerrectorado de Estudios en la partida presupuestaria G/2282600/1000, para financiar las actividades contempladas en el punto 3 de la citada convocatoria.

#### SE RESUELVE

Asignar a cada Máster Oficial la cantidad correspondiente según los criterios de valoración aprobados en el punto 4 de la convocatoria.

Las propuestas de gasto correrán a cargo del Coordinador/a de la titulación y deberán contar con el Vº Bº del Decano/a. La gestión económica se realizará por los diferentes centros, mediante la creación de un fondo para cada uno de los títulos de Máster Oficial.

**El crédito no ejecutado a 31 de diciembre de cada ejercicio económico no podrá ser traspasado al siguiente.**

Los gastos podrán justificarse hasta la fecha que determine la Gerencia de la UCM para el cierre del ejercicio 2022.

El Vicerrectorado de Estudios supervisará la correcta utilización de los fondos, siendo necesaria la presentación ante el mismo, de una **relación de los gastos efectuados con cargo a cada fondo por Máster Oficial, por parte de las secciones de asuntos económicos de cada centro, antes del 31 de enero de 2023**, para optar a dotación en la siguiente convocatoria.

Para percibir la cantidad asignada será requisito necesario tener actualizados los datos del Máster Oficial en cuanto a horarios, programas de las asignaturas y resto de la información obligatoria.

Madrid, 30 de mayo de 2022.- EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, Víctor Briones Dieste.